

**ESTADO N°. 02**

El Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso N°	Quejoso	Implicado	Fecha y N° de Auto	Decisión	Recursos procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	Expediente No. 043 – 2019	MARÍA CONCEPCIÓN CORDERO DE TOQUICA)	MARÍA SUSANA VILLOTA BENAVIDES  DIANA CAROLINA ARTEAGA ARROYO  CARMEN ELENA PATIÑO BURBANO ARROYO	30/09/2021 – Auto No. 206	Archivo Definitivo – Investigación Disciplinaria		Recurso de apelación, el cual deberá interponerse y sustentarse ante el funcionario que la profirió, desde la fecha de expedición de la respectiva decisión hasta el vencimiento de los tres (3) días siguientes a la última notificación (Artículos 90, 111, 112 y 115 Ley 734 de 2002)	Original Folios 120 al 123
Ordinario	Expediente Disciplinario No. 085 - 2018	N/A	JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA  RAFAEL ALCIDES ROMERO	29/12/2021 – Auto No. 294	Archivo Definitivo – Investigación Disciplinaria		Recurso de apelación, el cual deberá interponerse y sustentarse ante el funcionario que la profirió, desde la fecha de	Original Folios 173 al 178

							<i>expedición de la respectiva decisión hasta el vencimiento de los tres (3) días siguientes a la última notificación (Artículos 90, 111, 112 y 115 Ley 734 de 2002)</i>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un día, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy dos (02) de febrero de 2022.



**Luis Guillermo Martínez Castro**  
Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario